



Oficio No.: **31387** **DAyS-GCP**
 Sección: Dirección Administrativa y Servicios
 Asunto: Publicación Licitación Pública Internacional

Quito, D.M. **01 NOV 2016**

Economista
 Santiago Vásquez
DIRECTOR GENERAL
SERCOP
 Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
 Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, dentro del "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del contrato de Préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, requiere la contratación del servicio para el: "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE".

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted que la información contenida en el "Llamado a Licitación" y "Resolución de Inicio de Proceso de Licitación Pública Internacional", sea publicada como noticia en el portal informativo dentro de la página institucional del SERCOP, y de ser posible se vincule a la siguiente dirección: <http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ProgramaBID/Componente3>, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.8 "Notificación y Publicidad", de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-9.

Cabe mencionar que la solicitud de la presente publicación **deberá ser efectuada el 8 de noviembre de 2016**, en virtud a los plazos con los que se cuenta para el proceso de contratación.

Atentamente,
 Dios, Patria y Libertad
 Por el Contralor General del Estado,


 Dra. Sabett Chamoun-Villacrés
 Subcontralora Administrativa

SERCOP RECIBIDO
DIRECCION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
 Nombre: meisa
 la Trámite
 01-11-16 Hora: 12:40

Adj: "Llamado a Licitación Pública Internacional" del proceso No. PMFCCGE-05-LPI-S-3 1 3 1
 Copia Resolución de Inicio de Proceso

Llamado a Licitación

República del Ecuador

Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado

Contrato de Préstamo 3120/OC-EC

Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE.- Campaña proceso 2016.

[indicar: PMFCCGE-36-LPI-5-3.1.3.1

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. *IDB806-05/14* de 30 de mayo de 2014.
2. La Contraloría General del Estado ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato del "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE.- Campaña proceso 2016"⁴.
3. La Contraloría General del Estado invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para realizar el "Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE.- Campaña proceso 2016."⁵
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.⁶
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional enviando un correo electrónico a: contratacionpublicacqe@contraloria.gob.ec, con copia a la dirección electrónica proqramacqebid@contraloria.gob.ec, así como también solicitar por esta vía el Documento Estándar de Licitación del proceso.

⁴ Indique si corresponde: [Este Contrato será financiado conjuntamente con [indique el nombre de la agencia co-financiadora. La licitación se regirá por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.]

⁵ Proporcionar una descripción breve de los tipos de Bienes u Obras, incluyendo cantidades, ubicación del Proyecto, y otra información necesaria para permitir a los posibles Oferentes decidir si responden o no a la invitación. Los Documentos de Licitación pudieran requerir a los Oferentes experiencia o competencias específicas; tales requerimientos también deberán ser incluidos en este párrafo.

⁶ Ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados de fondos especiales que restringen aún más la elegibilidad a un grupo particular de países miembros. Cuando este sea el caso, se deberá mencionar en este párrafo. También se debe indicar cualquier margen de preferencia que pudiera ser otorgado según se estipule en el Contrato de Préstamo o Crédito y establecido en los Documentos de Licitación.

6. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a más tardar *22 de noviembre de 2016 (36) días antes de la fecha límite para la entrega de la propuesta; y las respuestas serán remitidas el 7 de diciembre de 2016.*
7. Los requisitos de calificaciones incluyen

PARÁMETROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia específica del oferente	
Metodología y Plan de trabajo	
Calificación del personal profesional técnico clave.	

Cada uno de los parámetros se encuentra detallado en el documento de licitación.

8. *"No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.*
9. Las ofertas deberán hacerse llegar más tardar a las *14.00 horas pm de Ecuador del 28 de diciembre de 2016, a la siguiente dirección:*

Dirección: *Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de diciembre, 3er. Piso, Dirección Administrativa y Servicios*

Atención: *Dirección Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado.*

Ciudad: *Quito*

Código postal: *170403*

País: *Ecuador*

Teléfono: *Telf. + 593- 2 3987100, extensión 27567 ó 27500.*

Dirección de correo electrónico: *contratacionpublicacqe@contraloria.gob.ec , con copia a la dirección electrónica programacqebid@contraloria.gob.ec*

Para la entrega de ofertas, el Oferente deberá considerar lo siguiente:

- Enviar oferta en forma física.
- En el caso de que la oferta física sea enviada a través de un Courier, deberá enviarse la oferta vía correo electrónico y acompañarla del documento de constancia del despacho emitido por el respectivo Courier hasta la fecha límite de entrega de ofertas. En el caso de que la fecha de envío supere la fecha límite de recepción de ofertas, estas no serán consideradas para su calificación.
- Con respecto al párrafo anterior, las ofertas físicas enviadas a través de un Courier, deberán llegar hasta siete días posteriores a la fecha límite de entrega de ofertas. La Comisión analizará las ofertas recibidas electrónicamente hasta la recepción de las físicas.
- Si el oferente prevé el envío de un medio magnético será de responsabilidad del oferente que el contenido se encuentre tal cual su descripción, dependiendo de la información que se indique está contenida en el medio magnético, y que no se puede acceder/verificar, pudiera ser aplicable un ejercicio de aclaración siempre y cuando aquello no implique una modificación de la oferta.

- De existir diferencias entre la oferta electrónica y física, se considerará para la evaluación la oferta física.
- Las ofertas deberán incluir una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta", que debe estar sustancialmente de acuerdo al formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- Los oferentes deberán presentar copia del balance general del 2015, y en el caso de ser ecuatorianos el formulario de declaración de impuesto a la renta del año 2015.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada de este Llamado, a las 15:00 pm hora de Ecuador del 28 de diciembre de 2016.



RESOLUCIÓN No. 036-SCA-CGE-2016

LA SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

- Que, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 24 de abril de 2014, suscribieron el contrato de préstamo 3120/OC-EC con la finalidad de financiar el "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado", cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, quien tiene a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";
- Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que si la máxima autoridad de la entidad contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos del Estado deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley *ibídem*, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;
- Que, mediante Acuerdo 036 CG-2014 de 16 de junio de 2014, el Contralor General del Estado, estableció como política institucional la ejecución del referido Programa, y expidió el Reglamento Operativo (ROP);
- Que, mediante Acuerdo 016-CG-2016 de 13 de abril de 2016, el Contralor General del Estado, en aplicación a la facultad prevista en el considerando que precede, según el artículo 2, letra c), estableció como función delegada a ser ejercida por el(la) Subcontralor (a) Administrativo(a), la siguiente: "c) Llevar a cabo todos aquellos asuntos inherentes a los procesos que se financien en la modalidad descrita en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y suscribir los actos administrativos, de simple administración y demás documentos correspondientes a estos procesos";
- Que, en los instrumentos de planificación desarrollados para la ejecución del Programa, es decir, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), se ha previsto entre las actividades iniciales, la contratación del "Diseño, y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de la CGE que realizan las tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos para promover el cambio de percepción de la gestión de control", que se lo

- realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional; de conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo;
- Que, según la versión aprobada de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9 de marzo de 2011, establece en el numeral 1.2 las consideraciones generales para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional;
- Que, de conformidad al Anexo 4 del ROP, las principales responsabilidades en materia de Procesamiento, Autorizaciones y Aprobaciones de proceso y transacciones, la elaboración de los TDR's (Términos de Referencia) y especificaciones técnicas, corresponde a la Dirección de Comunicación Institucional;
- Que, mediante memorando No. 144-PMFC-CGE-BID de 8 de julio de 2015, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional, Enc., que dentro de la ejecución del referido programa y conforme lo establecido en el PEP, PA y POA se ha previsto la contratación correspondiente al Proyecto *"Diseño y ejecución de proceso de campaña de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*; y, por constituir la Unidad relacionada al objeto de la contratación, elaborar los términos de referencia;
- Que, mediante memorando No. 149-DCI de 24 de julio de 2015, con el cual el Coordinador de Comunicación Institucional adjuntó al Coordinador General del Programa CGE-BID, los términos de referencia de la Campaña de Comunicación para que la especialista del Programa CGE-BID lo revise y corrija, de ser necesario;
- Que, mediante memorando No. 157-PMFC-CGE-BID de 28 de julio de 2015, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, realizó al Coordinador de Comunicación Institucional, las observaciones a los términos de referencia con la finalidad de que las mismas sean acogidas;
- Que, mediante memorando No. 152-DCI de 30 de julio de 2015, el Coordinador de Comunicación Institucional remitió a la Dirección Administrativa y Servicios, los términos de referencia de la Campaña de Comunicación, los cuales fueron realizados con el acompañamiento de la especialista de adquisiciones del Programa CGE-BID;
- Que, mediante memorando No. 2328-DAYS-GCP de 13 de agosto de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, remitió al Coordinador de Comunicación Institucional, el informe de revisión de los términos de referencia;
- Que, mediante memorando No. 160-DCI de 13 de agosto de 2015, el Coordinador de Comunicación Institucional adjuntó al Subcontralor Administrativo, Encargado, los términos de referencia para continuar con el trámite pertinente;
- Que, mediante memorando No. 298-DCI de 24 de diciembre de 2015, el Coordinador de Comunicación Institucional remitió a la Coordinación del Proyecto BID-CGE, los términos de referencia definitivos para el proceso de contratación *"Diseño y ejecución de proceso de campaña de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*;
- Que, mediante memorando No. 279-PMFC-CGE-BID de 29 de diciembre de 2015, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa, encargada los términos de referencia definitivos del proceso de contratación con la finalidad de disponer se efectúe la revisión correspondiente;

- Que, mediante memorando No. 93-SCA de 30 de diciembre de 2015, la Subcontralora Administrativa (e), dispuso que la Dirección Administrativa y Servicios proceda de acuerdo a toda la normativa legal conforme a las competencias establecidas en el Anexo 4 del Reglamento Operativo Anual;
- Que, mediante memorando No. 0000066-DAyS-GCP de 8 de enero de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, informó a la Subcontralora Administrativa, encargada, el estado del proceso y mencionó que los términos de referencia deben ser aprobados por su Autoridad conforme las competencias establecidas en el Anexo 4 del Reglamento Operativo Anual a fin de continuar con el inicio del proceso de contratación;
- Que, mediante memorando No. 0000078-DAyS-GCP de 11 de enero de 2016, la Subcontralora Administrativa, encargada, solicitó a la Directora Financiera se sirva emitir la certificación de disponibilidad presupuestaria;
- Que, mediante memorando No. 0000147-DAyS-GCP de 15 de enero de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, encargado, remitió a la Subcontralora Administrativa, encargada, los términos de referencia para que una vez revisados los mismos cuenten con la aprobación respectiva;
- Que, mediante memorando No. 036-PMFC-CGE-BID de 04 de febrero de 2016, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó disponer la revisión, análisis y aplicación en lo pertinente, de los comentarios efectuados por el BID;
- Que, mediante memorando No. DCI-055 de 12 de febrero de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional entregó a la Coordinación del Proyecto BID-CGE, los términos de referencia con las respectivas correcciones de las observaciones formuladas por el BID;
- Que, mediante memorando No. 080-DCI de 26 de febrero de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional entregó a la Coordinación del Proyecto BID-CGE, los términos de referencia definitivos a fin de seguir con el trámite correspondiente;
- Que, mediante memorando No. 057-PMFC-CGE-BID de 04 de marzo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional proporcionar los justificativos técnicos que fundamenten los cambios realizados en los términos de referencia en virtud de que el PEP deberá ser modificado para la posterior aprobación de las autoridades institucionales;
- Que, mediante memorando No. 093-DCI de 09 de marzo de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional informó a la Coordinación del Proyecto BID-CGE, los motivos por los cuales se realizaron las modificaciones en el término de referencia;
- Que, mediante memorando No. 073-PMFC-CGE-BID de 16 de marzo de 2016, el Asesor - Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa los TDR's del mencionado proceso de contratación para que disponga la revisión del Coordinador Administrativo y Servicios conforme lo determina el Reglamento Operativo del Programa;
- Que, mediante memorando No. 129-DCI de 19 de abril de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional informó a la Subcontralora Administrativa, los términos de referencia ajustados con el formato para la contratación de un servicio;
- Que, mediante memorando No. 112-PMFC-CGE-BID de 22 de abril de 2016, la Asesora - Coordinadora General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa y al Coordinador Administrativo y Servicios el informe mediante el cual

se pone a consideración la propuesta de reforma presupuestaria para el proceso *"Diseño y ejecución de proceso de campaña de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*;

- Que, mediante memorando No. 1449-DAyS-GCP de 18 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios, informó a la Subcontralora Administrativa, que su Dirección no cuenta con observaciones a los términos de referencia, mismos que se encuentran sumillados por el área requirente;
- Que, mediante memorando No. 01535-DAyS-GCP de 24 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID, el documento de Licitación (DDL) para los fines pertinentes;
- Que, mediante memorando No. 155-PMFC-CGE-BID de 26 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa el estudio de mercado para su revisión con la finalidad de enviarlo a su aprobación junto con el (DEL);
- Que, mediante memorando No. 01635-DAyS-GCP de 06 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios manifestó al Coordinador General del Programa CGE-BID, las observaciones realizadas al estudio de mercado;
- Que, mediante memorando No. 162-DCI de 16 de junio de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional envió a la Subcontralora Administrativa, la actualización del estudio de mercado, producto de lo cual se modificó también el presupuesto referencial;
- Que, mediante memorando No. 1852-DAyS-GCP de 21 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID, el documento revisado con la finalidad de continuar con el trámite administrativo pertinente;
- Que, mediante memorando No. 087-DAyS-GAySG-GTB de 24 de junio de 2016, la Experta Supervisora Administrativa y de Servicios Generales, certifica que el presente proceso se encuentra en el Plan Anual de Contratación;
- Que, mediante memorando No. 1943-DAyS-GCP de 27 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios informó al Coordinador General del Programa CGE-BID, que su Dirección no encuentra observaciones a los términos de referencia, por lo que remite el mencionado documento con la finalidad de trabajar en la elaboración del Documento Estándar de Licitación y continuar con el trámite administrativo correspondiente;
- Que, mediante memorando No. 001-JEC-MFR-2016 de 01 de julio de 2016, el Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remiten al Coordinador Administrativo y Servicios, el borrador del Documento de Licitación (DDL) con los cambios sugeridos por el BID;
- Que, mediante memorando No. 2010-DAyS-GCP de 01 de julio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID el Documento Estándar de Licitación (DEL) para continuar con el trámite correspondiente;
- Que, mediante memorando No. 192-PMFC-CGE-BID de 05 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa el

Documento Estándar de Licitación para aprobar el documento de licitación, consecuentemente solicitar la NO OBJECCIÓN al BID de los TDR's y continuar con el trámite correspondiente;

- Que, mediante oficio No. 18351-CAI-PMFC-CGE-BID de 05 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se analice el Documento Estándar de Licitación, los Términos de Referencia y el presupuesto referencial, para que se emita la NO OBJECCIÓN;
- Que, mediante correo electrónico institucional de 08 de julio de 2016 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga la No Objeción al Documento de Licitación condicionada a que se incluyan las observaciones adjuntadas;
- Que, mediante memorando No. 203-PMFC-CGE-BID de 12 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió al Coordinador de Comunicación Institucional el correo del BID y el archivo con las observaciones para su respectivo análisis y aclaraciones, de ser el caso;
- Que, mediante memorando No. 179A-DCI de 13 de julio de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional y Líder del Componente 3 del Proyecto BID-CGE remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID, la última versión de los TDR's para continuar con los trámites correspondientes;
- Que, mediante memorando No. 208-PMFC-CGE-BID de 15 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió a la Subcontralora Administrativa la última versión de los TDR's donde se realiza las aclaraciones a las observaciones del BID, para su respectiva aprobación;
- Que, mediante nota inserta en memorando No. 208-PMFC-CGE-BID de 15 de julio de 2016, la Subcontralora Administrativa aprobó la última versión de los TDR's;
- Que, mediante memorando No. 101-SCA de 22 de julio de 2016, la Subcontralora Administrativa solicitó a la Coordinadora Financiera emita la certificación de disponibilidad presupuestaria por el valor de seiscientos treinta y dos mil ochocientos veinte con 77/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$632.820,77), sin incluir IVA;
- Que, mediante memorando No. 002-JEC-MFR-2016 de 22 de julio de 2016, el Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remiten al Coordinador Administrativo y Servicios, la nueva versión del Documento Estándar de Licitación con los ajustes solicitados considerando los TDR's proporcionados por la Unidad Requirente;
- Que, mediante memorando No. 2286-DAyS-GCP de 25 de julio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID el Documento Estándar de Licitación (DEL) para los fines pertinentes;
- Que, mediante memorando No. 226-PMFC-CGE-BID de 27 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID, remitió a la Subcontralora Administrativa el Documento Estándar de Licitación para su aprobación;
- Que, mediante memorando No. 232-PMFC-CGE-BID de 28 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió al Coordinador Administrativo y Servicios la última versión del (DEL) con los cambios sugeridos por el BID, mismos que cuentan con la aprobación de la Subcontralora Administrativa y la No Objeción del Organismo Multilateral, para continuar con el proceso de contratación;

Que, mediante memorando No. 740-DF-GP de 28 de septiembre de 2016, la Coordinadora Financiera remitió a la Subcontralora Administrativa las certificaciones de disponibilidad presupuestaria correspondientes al presente proceso de contratación, Autoridad, que mediante nota inserta en el mismo documento dispone: "Remitir a la Coordinación Administrativa y Servicios con copia al proyecto BID";

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Documento Estándar de Licitación y autorizar el inicio del proceso de contratación de Licitación Pública Internacional (LPI), signado con el código nro. PMFCCGE-36-LPI-S-3.1.3.1, para el proceso de: *"Diseño y ejecución de campañas de concienciación a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de las acciones de control y las labores llevadas a cabo por la CGE"*.

Art. 2.- Realizar la invitación al Llamado de Licitación, conforme lo establece el numeral 2.8 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa y Servicios realice el proceso correspondiente para su publicación y trámite, en coordinación con el Equipo de Gestión del Programa CGE-BID.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **01 NOV 2016**

Comuníquese,

Por el Contralor General del Estado,


Dra. Sabett Chamoun Villacrés
Subcontralora Administrativa